Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

En la villa de yecla en veynte y cinco dias del mes de
Junio de mill y seiscientos y quarenta y siete años se juntaron a tra-
tar las cosas del servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien
de esta Republica como lo an de costumbre los oficiales del
concejo justicia y regimiento de esta villa siguientes
señores el señor don juan de quiros gafaxardo alcalde ordi-
nario de esta villa por el estado de hijos dalgo
xpobal perez alcalde ordinario de esta villa por
el estado general
don gines gil regidor
don jorge fajardo y molina depositario general
gines quiñonero mica regidor
Juan carrillo de la cerda regidor
marcos hidalgo regidor
don gines marin fiel executor
fernan lopez bonague regidor
Don pedro de vrrea y mendoça de [illegible] depositario
general de esta villa por don [illegible] llerguera
xpobal fajardo regidor
el doctor juan yañez regidor
Los quales juntos en las casas del cabildo y ayun-
tamiento de esta villa como lo an de costumbre por si
y los ausentes de quien se obligaron y en
nombre de los demas officiales del concejo
para esta acuerdo los que se ... por
y los ausentes en sus casas y dixeron que se a
recibido una carta del señor governador de
villanueva de los ynfantes de su fecha ... del mes de
mayo pasado y con ella una cedula real y carta del
rey nuestro señor de veinte de abril pasado y una co-
pia de cartas de flandes y bulas de como
el enemigo de francia a rebentado con fuerças y
dos exercitos con gran prevencion de muni-
ciones y pertrechos para destruir esta monarquia
entrando por aragon y cataluña ...

Al margen: de los avisos de flandes y bulas y exercitos del frances